 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: FOR-GEC-026
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 1 de 4

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO


1.1. NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	11416-2025
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA
1.4. CONTRATISTA O ASOCIADO:	JOHANA MERCEDES BURBANO MUNOZ
1.5. NIT. o C.C.:	1.085.304.638
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ACTUACIONES JURIDICAMENTE QUE SE REQUIERA PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y GESTIONES DE SEGUIMIENTO PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	15/11/2025
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	\$33.008.000
1.9. VALOR INICIAL EN SMLMV:	23.18 SMM
1.10. PLAZO INICIAL:	4 MESES
1.11. FECHA DE INICIO:	19/12/2025
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN:	14/03/2026
1.13. NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO QUE SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN:	SANDRA PATRICIA OROZCO MARIN
1.14. CARGO ORDENADOR DEL GASTO QUE SUSCRIBIRÁ LA MODIFICACIÓN:	DIRECTORA TERRITORIAL
1.15. GARANTÍAS DEL CONTRATO Y/O CONVENIO INICIAL.	N/A

2. DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)

2.1. MODIFICACIÓN No. 1 13/03/2026	<p><i>ACLARAR la fecha de ejecución establecidas en la plataforma SECOP II del contrato 11416 de 2025, toda vez que por error se registró fecha final 14/03/2026, siendo la fecha de fecha de finalización real el 18/04/2026.</i></p> <p><i>ADICIONAR EL VALOR ESTABLECIDO EN EL CONTRATO INICIAL la suma de DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL PESOS (\$16.504.000) M/CTE, valor que no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el Art. 40 de la Ley 80 de 1993.</i></p> <p><i>PRORROGAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CITADO CONTRATO en DOS (02) MESES, contados a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual previsto desde la fecha de inicio de ejecución del contrato indicado en la plataforma transaccional de SECOP II, y en las modificaciones a que haya habido lugar.</i></p>
---------------------------------------	--



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20260505-143138-52b207-68435767
 2026-05-05 11:43:39:11-05:00 - Página 1 de 6

	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES</p>	Código: FOR-GEC-026
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 2 de 4
		<p>MODIFICAR EL VALOR DEL CONTRATO en la suma CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL PESOS (\$49.512.000) M/CTE.</p> <p><i>Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es hasta el 18 de junio de 2026.</i></p>

3. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

3.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Cesión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 11416-2025

3.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Mediante comunicación escrita por correo electrónico recibida el 23 de abril de 2026, la contratista JOHANA MERCEDES BURBANO MUÑOZ identificada con cédula de Ciudadanía No. 1.085.304.638, dirigida a la Directora Territorial SANDRA PATRICIA OROZCO MARIN, solicita, "(...) la terminación anticipada y/o cesión del contrato de prestación de servicios profesionales No. 11416 de 2025, suscrito el pasado 15 de noviembre de 2025, con fecha de inicio del 19 de diciembre de 2025, y fecha de terminación el próximo 18 de junio de 2026, entre la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS y Johana Mercedes Burbano Muñoz, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.304.638, a partir del próximo ocho (08) de mayo del 2026, siendo el siete (07) de mayo de 2026, el último día de ejecución de las obligaciones contractuales convenidas en el precitado contrato."


Con fundamento en lo anterior, por parte de la supervisión se dio respuesta por medio de correo electrónico el 23 DE ABRIL de 2026, lo siguiente: "(...) Recibe un cordial saludo; de acuerdo con la solicitud remitida, en mi calidad de supervisora (Directora Territorial) del Contrato de Prestación de Servicios No. 11416 de 2025, cuyo objeto contractual es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ACTUACIONES JURIDICAMENTE QUE SE REQUIERA PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y GESTIONES DE SEGUIMIENTO PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL", en virtud de lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, así como el Manual de Contratación vigente, y el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad, confirmo la aprobación de la modificación por concepto de cesión donde se trasladará la posición de contratista a partir del día 08/05/2026, siendo el día 07/05/2026 su último día donde ejecutará las respectivas obligaciones contractuales."

En consecuencia, a la solicitud en mención y verificando que la misma no causa perjuicios a la entidad, ni afectación del servicio, se considera viable efectuar la cesión del contrato, la cual tendrá efectos a partir del día 08 DE MAYO 2026.

El supervisora del contrato acepta la solicitud de cesión del contrato de prestación de servicios profesionales No.11416 de 2025, por lo anterior, se hace necesario modificar el contrato en los términos expuestos.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260505-143138-52b207-69435767
2026-05-05 11:43:59:11-05:00 - Página 2 de 6

	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES</p>	Código: FOR-GEC-026
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 3 de 4

3.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Así las cosas, para efectos de la suscripción de la cesión contractual, se requiere la selección de un/a “cesionario/a” que cumpla con las mismas o superiores calidades del cedente para efectos de la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales, puntualmente teniendo en cuenta, las CARACTERÍSTICAS DE IDONEIDAD Y O EXPERIENCIA DEL PERFIL A CONTRATAR, que se encuentran dispuestas en los estudios previos del presente proceso, saber:

- **Categoría:** PROFESIONAL ESPECIALIZADO
- **Formación:** Título profesional en Derecho con especialización.
- **Experiencia:** 4 a 6 años EP o ER.


Es así como se verifico la hoja de vida de DIEGO ALEXANDER CUELLAR BERMEO identificado con cédula de ciudadanía 1.083.916.022, quien cumple con la formación académica y experiencia de acuerdo con lo estipulado en los estudios previos, siendo la persona idónea para continuar adelantando las actividades objeto del contrato la cual rige a partir del 08 de MAYO de 2026, inclusive.

Lo anterior, en consideración de que el cesionario cumple con las condiciones para atender los requerimientos y gestiones de seguimiento precontractual, contractual y poscontractual en el marco del proyecto de inversión a cargo de la dirección territorial, la suscripción de la cesión se llevara a cabo, no obstante, la cedente responderá por las consecuencias de las actuaciones realizadas con la orden a ceder, durante el tiempo que prestó sus servicios en la realidad, esto conforme a la normatividad que rige la materia.

3.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

- 3.4.1.** *De acuerdo con el clausulado del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 11416 de 2025, la contratista JOHANA MERCEDES BURBANO MUÑOZ identificada con cedula de ciudadanía 1.085.304.638 cede a DIEGO ALEXANDER CUELLAR BERMEO identificado con cédula de ciudadanía 1.083.916.022 la ejecución del contrato cuyo objeto es: “PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ACTUACIONES JURIDICAMENTE QUE SE REQUIERA PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y GESTIONES DE SEGUIMIENTO PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL..” a partir del OCHO (08) DE MAYO DE 2026, inclusive.*
- 3.4.2.** *Las demás disposiciones del contrato que no sean a lo previsto en el presente documento se mantienen incólumes.*
- 3.4.3.** *La forma de pago se mantiene conforme a lo establecido en el contrato.*



	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES</p>	Código: FOR-GEC-026
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 4 de 4

3.5. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

3.5.1. *Con respecto a la ejecución financiera del contrato 11416-2025 se tiene la siguiente relación de pagos que se han efectuado a la cedente JOHANA MERCEDES BURBANO MUÑOZ por un valor de VEINTIOCHO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$28.056.800) PESOS M/CTE, quedando un saldo pendiente por pagar de DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$10.177.467) PESOS M/CTE, dejando un valor pendiente por ejecutar y pagar al cesionario DIEGO ALEXANDER CUELLAR BERMEO de ONCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES (\$11.277.733) PESOS M/CTE.*

Que revisada la situación financiera del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales se informa que, para la fecha de corte, de conformidad con la forma de pago prevista en las cláusulas contractuales, la ejecución presupuestal de este contrato es la siguiente:

VALOR DE CONTRATO INICIAL	\$33.008.000		
VALOR ADICIONADO	\$16.504.000		
VALOR TOTAL	\$49.512.000	VALOR MENSUAL	\$8.252.000

ITEM	PERIODO	VALOR
VALOR PAGADO A LA CEDENTE	19/12/2025 al 30/03/2026	\$28.056.800
VALOR PENDIENTE POR PAGAR A LA CEDENTE	01/04/2026 al 07/05/2026	\$10.177.467
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR Y PAGAR AL CESIONARIO	08/05/2026 al 18/06/2026	\$11.277.733
TOTAL		\$49.512.000

SANDRA PATRICIA OROZCO MARIN
Directora Territorial



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

JUSTIFICACION CESION 11416-2025 AJUSTE 3

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20260505-143138-52b207-69435767

Creación: 2026-05-05 14:31:38

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-05 14:39:09

Firma: DIRECTORA TERRITORIAL

SANDRA PATRICIA OROZCO MARIN

34560199

sporozcom@sdis.gov.co

Directora Territorial

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Revisión: CONTRATISTA

Ivón Niño Cortés

1022369736

ininoc@sdis.gov.co

Contratista

Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS

Elaboración: CONTRATISTA

LAURA ALEJANDRA NARVAEZ BEDOYA

1030634710

lnarvaezb@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260505-143138-52b207-69435767
2026-05-05 14:39:11-05:00 - Página 5 de 6





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260505-143138-52b207-69435767
2026-05-05 14:39:11-05:00 - Página 6 de 6

REPORTE DE TRAZABILIDAD

JUSTIFICACION CESION 11416-2025 AJUSTE 3

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo: 20260505-143138-52b207-69435767

Creación: 2026-05-05 14:31:38

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-05 14:39:09

Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	LAURA ALEJANDRA NARVAEZ BEDOYA lnarvaezb@sdis.gov.co CONTRATISTA SDIS	Aprobado	Env.: 2026-05-05 14:31:45 Lec.: 2026-05-05 14:31:53 Res.: 2026-05-05 14:31:56 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: Email
Revisión	Ivón Niño Cortés ininoc@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS	Aprobado	Env.: 2026-05-05 14:31:56 Lec.: 2026-05-05 14:37:21 Res.: 2026-05-05 14:37:24 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: Email
Firma	SANDRA PATRICIA OROZCO MARIN sporozcom@sdis.gov.co Directora Territorial SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-05-05 14:37:24 Lec.: 2026-05-05 14:39:04 Res.: 2026-05-05 14:39:08 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: Email